

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA GEOGRAFÍA 2º BACHILLERATO

1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los criterios de evaluación (y los posibles indicadores de logro en los que se desglosen), las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores. Estos responden a la cuestión de **¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa?** El quinto elemento hace referencia a la calificación de los aprendizajes del alumnado. En cuanto al qué evaluar, se señala que la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación.

Con respecto al cómo, se indica que las **técnicas** a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación.

En relación con el cuándo, se indica que las **técnicas e instrumentos** deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En cuanto al quién, se determina que, en los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

Y, por último, se señala que las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

La evaluación será continua, permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. En este sentido, se señala que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. A partir de ellos, y según las situaciones de evaluación que diseñen, deberán desglosarlos en indicadores de logro, los cuales permitirán, dado su carácter más concreto una mejor observación de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores el docente podrá incorporar otros aspectos a evaluar (contenidos propios, contenidos transversales u otros aprendizajes competenciales), más allá del principal referente que será el criterio de evaluación.

Además, se indica que las **técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación** deberán reunir una serie de características: serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de **instrumentos de evaluación** característicos. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

La **inasistencia reiterada sin justificar** o los retrasos pueden afectar a la evaluación continua y esto puede provocar que el alumno o alumna no llegue a superar las distintas competencias que se valoran a lo largo del curso.

La **inasistencia a un examen** programado previamente deberá justificarse mediante documento oficial (certificado médico, citación judicial, etc.) u otro documento similar considerado suficiente a criterio del profesor. En caso de no efectuar la debida justificación, el alumno solo podrá presentarse a la correspondiente prueba de recuperación.

En las pruebas escritas, si se tiene constancia de que el alumno ha copiado, por medio de cualquier procedimiento, ya sea, por ejemplo, por métodos tradicionales o métodos digitales, auditivos reloj, etc., se le informará de que su conducta es inadecuada y obtendrá la calificación de 0 puntos sobre un total de 10 puntos en dicho examen. Durante la realización de las distintas pruebas se pedirá a los alumnos que colaboren, acudiendo con el pelo recogido para mantener los pabellones auditivos despejados.

Queda totalmente prohibido el uso de móvil y otros aparatos electrónicos en las pruebas escritas y en las clases ordinarias (a excepción que se requiera su uso por cuestiones didácticas). Su uso de forma inadecuada conllevará una sanción según el Reglamento de Régimen Interior del centro. Cuando existan dudas razonables de que algún alumno está copiando en un examen por los diferentes medios que existen (tanto en papel como electrónicos) y este se negara a colaborar para disipar dichas dudas, el profesor responsable de la asignatura podrá volver a examinar al alumno sobre los contenidos del examen. También se podrá comprobar la veracidad y autenticidad de los ejercicios, proyectos, trabajos individuales y grupales y sería falta grave sancionable y evaluación negativa si se comprueba que está copiado o no es realizado por el alumno o alumna.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada **técnica**, los siguientes **instrumentos de evaluación**:

DE OBSERVACIÓN

- ✓ Registro anecdótico
- ✓ Guía de observación
- ✓ Diario del profesor

DE DESEMPEÑO

- ✓ Cuaderno del alumno
- ✓ Evidencias
- ✓ Proyectos y situaciones de aprendizaje

DE RENDIMIENTO

- ✓ Prueba oral
- ✓ Prueba escrita

| PROCEDIMIENTO/TÉCNICA | ACTIVIDAD | INSTRUMENTO |
|--|--|---|
| De observación: Observación sistemática | <ul style="list-style-type: none"> - Participación diaria en los trabajos de grupo. - Intervención en clase | <ul style="list-style-type: none"> - Escalas numéricas - Registro anecdótico - Diario de trabajo en grupo. - Rúbricas - Diario del docente |
| De rendimiento: Intercambios orales | <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios orales - Debates - Asambleas y puestas en común. | <ul style="list-style-type: none"> - Escalas numéricas - Registro anecdótico - Rúbricas - Diario de trabajo en grupo |
| De rendimiento: Pruebas específicas | <ul style="list-style-type: none"> - Exámenes escritos (preguntas cortas, tipo test, largas, de comparación, etc) | <ul style="list-style-type: none"> - Soluciones a los exámenes con graduaciones del valor de las respuestas. - Escalas numéricas - Rúbricas |

| | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución dominio técnico (comentarios, mapas, etc) | |
| De desempeño: Análisis de producciones del alumnado | <p>En general, cualquier cosa que tenga un soporte físico realizado por el alumnado (cuaderno, informe, trabajo escrito, PowerPoint, etc).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Escalas numéricas - Registro anecdótico - Diario de trabajo en grupo. - Rúbricas - Diario de trabajo en grupo |

En relación con los **agentes evaluadores**:

- Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.
- A continuación, se determina el tipo de evaluación que se aplicará según los agentes evaluadores, vinculándolo a cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación e indicadores de logro que evalúan.

1.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE DIVIDEN POR INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN. CADA CRITERIO TIENE UN PESO. SIN EMBARGO, ESTO ES UN ESQUEMA GENERAL Y EL PROFESOR PUEDE OPTAR POR VALORAR CON EL MISMO PESO TODOS LOS CRITERIOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CADA CURSO.

| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | PRUEBA ESCRITA /ORAL | PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE | GUÍA DE OBSERVACIÓN |
|----------------------------------|---|--|------------------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 1.1/1.2/2.1/2.2/3.1 /3.2/4.1/5.1/5.2/ 6.1/6.2 | | 4.2/7.1 |
| PESO | 7,27% cada uno | | 10% cada uno |
| TOTAL | 100% | | |

| TÉCNICAS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | PESO |
|---------------------------|---|------|
| DE OBSERVACIÓN | Diario del profesor | 20% |
| DE DESEMPEÑO | Actividades, proyectos y situaciones de aprendizaje | |
| DE RENDIMIENTO | Prueba escrita y pruebas orales | 80% |